

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

“Tegucigalpa, MDC, 21 de enero de 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 015-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que mediante Circular DESPACHO SPGP-011/2021 de fecha 9 de noviembre 2021 a través de la cual el Presidente de la República instruye a todas las Instituciones al nombramiento del personal que este contratado bajo la modalidad de contrato no permanente (Objeto del Gasto 12100- Sueldos Básicos). **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), mediante Nota DICTA 002-2022 de fecha 05 de enero de 2022, solicita autorización a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para la incorporación de 30 plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios Personal Permanente Ejercicio Fiscal 2022, que serán ubicadas en los programas **01** Actividades Centrales, **12** Generación de Tecnología, **13** Transferencia de Tecnología, **16** Producción de Semilla Vegetal, **17** Producción y Mejoramiento Animal. El impacto presupuestario generado por la creación de las plazas permanentes asciende a **L7,128,588.00 (SIETE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS)**, con efectividad a partir del 03 de enero 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria por lo que se emitió Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable No.003-DGP-USDEE de fecha 21 de enero de 2022 según lo dispuesto en los Artículos 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, Ejercicio Fiscal 2022 las 30 plazas permanentes solicitadas por la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) con efectividad a partir del 03 de enero de 2022, con un monto de L7,128,588.00 valor inferior al solicitado por la institución debido a que no se considera el impacto de vacaciones por no tener efecto en el presente ejercicio fiscal. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes y Circular DESPACHO SPGP-011/2021 de fecha 09 de noviembre 2021. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, Ejercicio Fiscal 2022 las 30 plazas permanentes siguientes:

INSTITUCIÓN 141

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 UNIDAD EJECUTORA

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L.2,174,400.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	181,200.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	181,200.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	315,288.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social (IHSS)	114,976.00
Subtotal					L.2,967,064.00

Número de Puesto	Descripción	Salario Mensual	Total Anual
000	Auxiliar de Servicios Generales	9,500.00	114,000.00
000	Auxiliar Técnico Contable	23,000.00	276,000.00
000	Auxiliar Contable	12,000.00	144,000.00
000	Auxiliar Bienes Nacionales	13,700.00	164,400.00
000	Motorista	10,000.00	120,000.00
000	Auxiliar de Compras	10,000.00	120,000.00
000	Auxiliar Contable	16,000.00	192,000.00
000	Aseadora - Conserje	9,500.00	114,000.00
000	Aseadora - Conserje	9,500.00	114,000.00
000	Aseadora - Conserje	9,500.00	114,000.00
000	Aseadora - Conserje	9,500.00	114,000.00
000	Secretaria	11,000.00	132,000.00
000	Vigilante	9,500.00	114,000.00
000	Vigilante	9,500.00	114,000.00
000	Vigilante	9,500.00	114,000.00
000	Vigilante	9,500.00	114,000.00
	Total	181,200.00	2,174,400.00

PROGRAMA 12
GENERACION DE TECNOLOGIA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 01
GENERACION DE TECNOLOGIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 UNIDAD EJECUTORA

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos		L.288,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes		24,000.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes		24,000.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)		41,760.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social (IHSS)		7,186.00
Subtotal						L.384,946.00

Número de Puesto	Descripción	Salario Mensual	Total Anual
000	Técnico en Investigación	24,000.00	288,000.00
	Total	24,000.00	288,000.00

PROGRAMA 13
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 01
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 UNIDAD EJECUTORA

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos		L.1,680,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes		140,000.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes		140,000.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)		243,600.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social (IHSS)		64,674.00
Subtotal						L.2,268,274.00

Número de Puesto	Descripción	Salario Mensual	Total Anual
000	Técnico Encargado de Laboratorio	21,000.00	252,000.00
000	Auxiliar Técnico Administrativo	12,000.00	144,000.00
000	Técnico en Ganadería	25,000.00	300,000.00
000	Técnico	21,000.00	252,000.00
000	Secretaria	12,000.00	144,000.00
000	Secretaria	10,500.00	126,000.00
000	Encargado de Bodega	10,000.00	120,000.00
000	Técnico Transferencia	19,000.00	228,000.00
000	Aseadora - Conserje	9,500.00	114,000.00
		140,000.00	1,680,000.00
		140,000.00	1,680,000.00

PROGRAMA 16
PRODUCCION DE SEMILLA VEGETAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 02
PRODUCCION DE SEMILLA VEGETAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 UNIDAD EJECUTORA

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L.888,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	74,000.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	74,000.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	128,760.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social (IHSS)	21,558.00
Subtotal					L.1,186,318.00

Número de Puesto	Descripción	Salario Mensual	Total Anual
000	Técnico Administrativo	24,000.00	288,000.00
000	Asistente Técnico Administrativo	25,000.00	300,000.00
000	Técnico Agrícola	25,000.00	300,000.00
		74,000.00	888,000.00

PROGRAMA 17
PRODUCCION Y MEJORAMIENTO ANIMAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 01
PRODUCCION Y MEJORAMIENTO ANIMAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 UNIDAD EJECUTORA

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L.240,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	20,000.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	20,000.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	34,800.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social (IHSS)	7,186.00
Subtotal					321,986.00

Número de Puesto	Descripción	Salario Mensual	Total Anual
000	Técnico Proyecto Porcino	20,000.00	240,000.00
Total		20,000.00	240,000.00

Total Ampliación

L.7,128,588.00

ARTÍCULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 141
DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 UNIDAD EJECUTORA

10000			SERVICIOS PERSONALES	
12100 01	001	0000	Sueldos Básicos	6,170,400.00
12410 01	001	0000	Decimotercer Mes	514,200.00
12420 01	001	0000	Decimocuarto Mes	151,557.00
12550 01	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social (IHSS)	292,431.00
Total Financiamiento				<u>L.7,128,588.00</u>

NOTIFIQUESE: (F y S) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (F y S) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO SECRETARIA GENERAL"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintidós.


FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

KAMT/agmo